



Fallo de adjudicación.

Licitación Pública Nacional 004/2026 “Adquisición de Uniforme Deportivo, Calzado Escolar y Mochilas con Útiles, para el programa “Listo Jalisco”, del Gobierno del Estado de Jalisco”. Fallo aprobado por el Comité de Adquisiciones del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco; en sesión ordinaria número 21/2026 del 15 (quince) de junio del 2026 dos mil veintiséis.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 134, párrafos primero, tercero y quinto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9, fracción I, inciso C, 12 y 13 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; 24, fracción IV, 66, 67, 69 y demás relativos y aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 13, 22, 23, 24, 31, 44, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62 y demás aplicables del Reglamento de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contrataciones para el municipio de Zapotlanejo, Jalisco; el Comité de Adquisiciones de Zapotlanejo, Jalisco, emite el presente fallo de adjudicación de la licitación pública nacional 004/2026; para lo cual se invocan los siguientes:

ANTECEDENTES:

- 1.- Con fecha 03 de junio del 2026, en cumplimiento de lo dispuesto al artículo 59, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, fue publicada la convocatoria correspondiente a la Licitación Pública Nacional 004/2026 “Adquisición de Uniforme Deportivo, Calzado Escolar y Mochilas con Útiles, para el programa “Listo Jalisco”, del Gobierno del Estado de Jalisco”.
- 2.- Con fecha 10 de junio del 2026, se llevó a cabo el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de licitación, conforme al punto 4 de las Bases de la Convocatoria y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 63, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.



3.- Con fecha 12 de junio del 2026, y con base a la convocatoria referida, fueron presentadas y aperturadas las propuestas de los licitantes interesados ante el Comité de Adquisiciones del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.

Vistos los antecedentes del presente proceso de licitación, se exponen los siguientes:

CONSIDERANDOS:

En virtud de los antecedentes expuestos, son evaluadas las proposiciones de los licitantes, las cuales constan en los ofrecimientos de las siguientes personas:

No.	Licitante
1	COMERCIALIZADORA PAPELERA DE OCCIDENTE "PARTIDA 3"
2	JORGE ARMANDO CASTRO CHOLICO "PARTIDA 3"
3	PHOTINIA DEL PACIFICO SA DE CV "PARTIDA 3"
4	PAPELERIA NUEVA ESCOCIA SA DE CV "PARTIDA 3"
5	VABIEN SA DE CV "PARTIDA 2"
6	PERFECT SHOES SA DE CV "PARTIDA 2"
7	UNITEX SA DE CV "PARTIDA 1"
8	NILMURA SA DE CV "PARTIDA 1"

- I. La fracción I del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, indica que los fallos de licitación, en primer término, deben contener la relación de las propuestas que son desechadas, esto por no cumplir con lo solicitado en las bases de licitación, por lo cual, en este acto se hace constar que las empresas COMERCIALIZADORA PAPELERA DE OCCIDENTE "PARTIDA 3", JORGE ARMANDO CASTRO CHOLICO "PARTIDA 3", PAPELERIA NUEVA ESCOCIA SA DE CV "PARTIDA 3", VABIEN SA DE CV "PARTIDA 2", y UNITEX SA DE CV "PARTIDA 1", quedan fuera del puntaje máximo de acuerdo al criterio de puntos y porcentajes
- II. En atención a lo anterior y de conformidad con la fracción II del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se hace constar que las propuestas que resultaron solventes, a criterio de la convocante, son las presentadas por los licitantes, PHOTINIA DEL PACIFICO SA DE CV "PARTIDA 3", PERFECT SHOES SA DE CV "PARTIDA 2" y NILMURA SA DE CV "PARTIDA 1".

III. De conformidad con la fracción IV del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se determina que las propuestas presentadas por los licitantes, PHOTINIA DEL PACIFICO SA DE CV "PARTIDA 3", PERFECT SHOES SA DE CV "PARTIDA 2" y NILMURA SA DE CV "PARTIDA 1"., **SON CONVENIENTES** para la Administración Pública Municipal, ya que en su propuesta cumple con los requisitos establecidos en los lineamientos, además de que, en aplicación del criterio de evaluación contemplado en las bases de licitación, cuentan con el puntaje necesario para su contratación, ya que satisface las pretensiones del convocante; en atención a lo siguiente:

Propuesta técnica:

		COMERCIALIZADORA PAPELERA DE OCCIDENTE "PARTIDA 3"	JORGE ARMANDO CASTRO CHOLICO "PARTIDA 3"	PHOTINIA DEL PACIFICO SA DE CV "PARTIDA 3"	PAPELERIA NUEVA ESCOCIA SA DE CV "PARTIDA 3"	VABIEN SA DE CV "PARTIDA 2"
a) Cumplimiento de los requisitos legales y técnicos	5%	5%	5%	5%	5%	5%
b) Garantía	5%	5%	5%	5%	5%	5%
c) Tiempos de entrega	20%	20%	20%	20%	20%	20%
d) Calidad en la materia prima	20%	5%	15%	20%	10%	0%
e) Oferta de productos solicitados (Uniformes de acuerdo a las características descritas)	20%	5%	15%	20%	15%	20%
e) Beneficios adicionales y valores agregados	5%	0%	0%	0%	0%	0%
f) Precio y descuento ofertado	25%	21%	25%	19%	23%	15%
		61%	85%	89%	78%	65%

f) Precio y descuento ofertado: La toma de decisión por parte del Comité de Adquisiciones para otorgar el puntaje en precio y descuento ofertado se baso en 2% de diferencia de cada propuesta entregada

no presenta muestra, no se puede verificar su validación técnicamente para comprobar la calidad, funcionamiento o características del producto que ofrece.



		UNITEX SA DE CV "PARTIDA 1"	NILMURA SA DE CV "PARTIDA 1"
a) Cumplimiento de los requisitos legales y técnicos	5%	5%	5%
b) Garantía	5%	5%	5%
c) Tiempos de entrega	20%	20%	20%
d) Calidad en la materia prima	20%	0%	15%
e) Oferta de productos solicitados (Uniformes de acuerdo a las características descritas)	20%	20%	20%
e) Beneficios adicionales y valores agregados	5%	0%	0%
f) Precio y descuento ofertado	25%	15%	25%
		65%	90%






no presenta muestra, no se puede verificar su validación técnica para comprobar la calidad, funcionamiento o características del producto que ofrece. observaciones baja calidad en costuraras ya que las mismas se les nota claramente corrugada la costura del bias

Propuesta económica:

COMERCIALIZADORA PAPELERA DE OCCIDENTE "PARTIDA 3"

Table with 6 columns: PARTIDA, DESCRIPCION, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA, PRECIO UNITARIO, TOTAL. Rows include Mochila Preescolar, Mochila 1° A 2°, Mochila de 3° A 6°, and Secundaria. Sub-total: \$1,907,750.00. IVA: \$305,240.00. Gran Total: \$2,212,990.00.

JORGE ARMANDO CASTRO CHOLICO "PARTIDA 3"

Table with 6 columns: PARTIDA, DESCRIPCION, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA, PRECIO UNITARIO, TOTAL. Rows include Mochila Preescolar, Mochila 1° A 2°, Mochila de 3° A 6°, and Secundaria. Sub-total: \$1,889,144.19. IVA: \$302,263.07. Gran Total: \$2,191,407.26.

PHOTINIA DEL PACIFICO SA DE CV "PARTIDA 3"

Table with 6 columns: PARTIDA, DESCRIPCION, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA, PRECIO UNITARIO, TOTAL. Rows include Mochila Preescolar, Mochila 1° A 2°, Mochila de 3° A 6°, and Secundaria. Sub-total: \$2,018,295.00. IVA: \$322,927.20. Gran Total: \$2,341,222.20.

PAPELERIA NUEVA ESCOCIA SA DE CV "PARTIDA 3"

Table with 6 columns: PARTIDA, DESCRIPCION, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA, PRECIO UNITARIO, TOTAL. Rows include Mochila Preescolar, Mochila 1° A 2°, Mochila de 3° A 6°, and Secundaria. Sub-total: \$1,905,157.17. IVA: \$304,825.15. Gran Total: \$2,209,982.32.

VABIEN SA DE CV "PARTIDA 2"

Table with 6 columns: PARTIDA, DESCRIPCION, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA, PRECIO UNITARIO, TOTAL. Rows include Tenis Escolar para Niño de la talla 14 a la 21 and Tenis Escolar para Niño de la talla 22 a la 30. Sub-total: \$3,302,672.32. IVA: \$528,427.57. Gran Total: \$3,831,099.89.

PERFECT SHOES SA DE CV "PARTIDA 2"

Table with 6 columns: PARTIDA, DESCRIPCION, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA, PRECIO UNITARIO, TOTAL. Rows include Tenis Escolar para Niño de la talla 14 a la 21 and Tenis Escolar para Niño de la talla 22 a la 30. Sub-total: \$3,127,364.40. IVA: \$500,378.30. Gran Total: \$3,627,742.70.

UNITEX SA DE CV "PARTIDA 1"

Table with 6 columns: PARTIDA, DESCRIPCION, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA, PRECIO UNITARIO, TOTAL. Rows include Playera Tipo Polo and Juego de PANTS Escolar. Sub-total: \$3,581,437.28. IVA: \$573,029.96. Gran Total: \$4,154,467.24.

NILMURA SA DE CV "PARTIDA 1"

Table with 6 columns: PARTIDA, DESCRIPCION, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA, PRECIO UNITARIO, TOTAL. Rows include Playera Tipo Polo and Juego de PANTS Escolar. Sub-total: \$3,153,005.84. IVA: \$504,480.93. Gran Total: \$3,657,486.77.

Considerando la propuesta antes señalada, el Comité de Adquisiciones considera que las empresas, PHOTINIA DEL PACIFICO SA DE CV "PARTIDA 3", PERFECT SHOES SA DE CV "PARTIDA 2" y NILMURA SA DE CV "PARTIDA 1", cumplen con los requerimientos legales y

Handwritten signatures in blue ink.



Zapotlanejo

técnicos, presentan mejor calidad en la materia prima, obteniendo el mejor resultado en la evaluación combinada de puntos y porcentajes, las empresas COMERCIALIZADORA PAPELERA DE OCCIDENTE "PARTIDA 3", JORGE ARMANDO CASTRO CHOLICO "PARTIDA 3", PAPELERIA NUEVA ESCOCIA SA DE CV "PARTIDA 3", VABIEN SA DE CV "PARTIDA 2", y UNITEX SA DE CV "PARTIDA 1", cumplen con los requerimientos legales y técnicos, presentan productos de menor calidad en la materia prima, quedan fuera de acuerdo en la evaluación combinada de puntos y porcentajes; lo anterior, de conformidad en lo establecido en el artículo 67, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Visto todo lo anterior, con fundamento en lo vertido en los considerandos y comparativas de este fallo de adjudicación y en apego a las disposiciones de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Comité de Adquisiciones de Zapotlanejo, Jalisco; decreta los siguientes;

RESOLUTIVOS

PRIMERO. El Comité de Adquisiciones de Zapotlanejo, Jalisco, adjudica la Adquisición de Uniforme Deportivo, Calzado Escolar y Mochilas con Útiles, para el programa "Listo Jalisco", del Gobierno del Estado de Jalisco, por \$2,341,222.20 (dos millones trescientos cuarenta y un mil doscientos veintidós pesos 20/100 M.N.) a favor de la empresa PHOTINIA DEL PACIFICO SA DE CV "PARTIDA 3"; \$3,627,742.70 (tres millones seiscientos veintisiete mil setecientos cuarenta y dos pesos 70/100 M.N.) a favor de la empresa PERFECT SHOES SA DE CV "PARTIDA 2"; \$3,657,486.77 (tres millones seiscientos cincuenta y siete mil cuatrocientos ochenta y seis pesos 77/100 M.N.) a favor de la empresa NILMURA SA DE CV "PARTIDA 1"; impuestos incluidos, Los bienes solicitados se deberán entregar de acuerdo al siguiente calendario: 22 de junio de 2026, 1er etapa la cantidad de 5,635 en conjunto de preescolar, primaria y secundaria, Educación Básica, y de acuerdo al nuevo calendario de la Secretaría de Educación Pública, 2da quincena de septiembre de 2026 2da etapa 956 en conjunto de preescolar, primaria y secundaria, Educación Básica, estableciendo un monto mínimo de 5635 y un monto máximo de 6856 para concluir proceso.

SEGUNDO. Se solicita al Secretario Técnico gire oficio informando a los representantes legales del H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, el contenido del presente fallo de adjudicación y solicite que concurran a la firma de los contratos aquí adjudicados.





Zapotlanejo

TERCERO. Conforme a lo indicado en el cuarto párrafo del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, gírense las solicitudes correspondientes para que el presente fallo sea publicado en el portal de internet del Gobierno Municipal, difusión que hará las veces de notificación personal a los licitantes.

CUARTO. De conformidad con el artículo 221 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, infórmese a la Tesorería y Presidencia Municipal de los contratos aquí adjudicados, para que, en caso de resultar insuficiente las asignaciones presupuestales vigentes, por su conducto se proponga o soliciten al H. Ayuntamiento las compensaciones o ampliaciones al Presupuesto de Egresos que resulten necesarias.

ATENTAMENTE

Zapotlanejo, Jalisco; a 16 de Junio del 2026.

Nombre:	Firma:
C. Ramiro Franco Anguiano Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones.	
Mtra. Ileana Roxana Jacobo Torres Titular del Órgano Interno de Control.	
C. Luis Manuel Gómez Reynoso Representante de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX)	